Cartagena de Indias D.T. y Cultural, 20 de mayo de 2022

Señores
CONSORCIO ICEACSA PLANES
Atn. Edgar Beltrán
Director de Interventoría

RAD No C.P.C-902-2022

Ref. CONTRATO No 1724 de 2020 cuyo objeto es MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA

RUBÉN DARÍO GÓMEZ BARROSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.057.580 expedida en Cartagena, obrando en nombre y representación del CONSORCIO PAZ CARIBE identificado con NIT Nº 901.440.845-2, acudo ante usted para solicitar de manera respetuosa la modificación del contrato de la referencia en virtud a las siguientes consideraciones:

El CONSORCIO PAZ CARIBE, fue adjudicatario de la Licitación Pública Número LP-DT-045-2020, de la cual se derivó el CONTRATO Nº 1724 de 2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES""

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 239921 de fecha 12 de marzo de 2021 y orden de inicio de fecha 17 de marzo de 2021.

Por otra parte, a continuación, relacionamos las justificaciones que soportan esta solicitud:

DE TIPO TECNICO

El tramo de intervención contractual comprende el mejoramiento de la vía entre el PR 1+160 al PR 8+400 y la rehabilitación entre el PR 11+050 al PR 13+700, para cumplir con este alcance a continuación se detallan las actividades que se deben resolver y ejecutar en un tiempo adicional, objeto de la presente solicitud:

Se requiere intervenir el tramo del PR4+800 al PR6+500 en el Sector del corregimiento de San Luis, las intervenciones a realizar son:

1. Estabilizar el terraplén instalando una capa de entre 30cm a 50cm de piedra rajón entre 10" a 15".
2. Construcción de Estructuras hidráulicas en el sector de San Luis para optimizar la comunicación entre el Rio Magdalena y la Ciénaga Zura.
3. Aumento en la cota del terraplén existente de tal forma que esté por encima de la cota de inundación proyectada para un periodo de retorno de 25 años.

Lo anterior, con el propósito de mitigar los efectos producidos por los fenómenos de inundación que se presentan en la zona.

Igualmente se presentan interferencias de las obras del proyecto con redes de servicios públicos que requieren ser armonizadas y que tienen que ver con:

1. Proceso de aprobación de AIR-E, empresa prestadora del servicio de fluido eléctrico, quien debe autorizar el traslado de las redes de media y baja tensión que interfieren con las obras en el sector de San Luis y a la fecha no tenemos pronunciamiento, lo cual genera imposibilidad para terminar las obras en dicho sector.
2. Se tiene una válvula de la red de Gas, la cual debe ser reemplazada por Gases del Caribe, quienes están en el proceso de consecución de materiales y programación de las obras, lo cual igualmente impacta puntualmente la intervención en este sitio del proyecto.

Entre el PR 2+780 al PR 3+020 se hace necesario realizar las actividades de corte y estabilización de taludes las cuales tienen una altura que van entre 6m y 8m, además ejecutar obras de encauzamiento de aguas sobre dichos taludes (cunetas de coronación). En ese mismo sector la construcción de filtros y cunetas sobre los costados del carreteable. Esta situación se derivó del cambio en la estructura del suelo (mayor dureza) lo que requiere un tiempo adicional para su ejecución.

Así mismo, por otros factores externos como fue que se presentaron inicialmente demoras en la expedición de las certificaciones de uso del suelo por parte de la alcaldía de Tenerife, quienes luego de una acción de tutela procedieron a expedir dichas certificaciones lo cual genero demoras en el inicio de los procesos de adquisición predial y posibilidad de acceso a intervenir los terraplenes.

Teniendo como base la línea de tiempo establecida con las sustentaciones anteriores y con el fin de cumplir con el valor contractual del proyecto se requiere una prórroga de la fecha de finalización contractual, razón principal de esta solicitud.

- **Jurídica:** La ley de contratación estatal permite prorrogar los tiempos del contrato.
- **Financiera:** La solicitud no genera adición al contrato.
- **Presupuestal:** Se cuenta con el presupuesto correspondiente al año 2022.

- **Ambiental:** El contrato dispone de recursos para la atención del paga aprobado y no hay objeciones.
- **Social:** Las inversiones programadas mejora las condiciones de movilidad de la vía y beneficia las comunidades vecinas y a los usuarios de las carreteras. Hay actividades a ejecutarse como son:
- **Predial:** Finalizar el proceso de gestión predial. La presente solicitud no requiere negociaciones adicionales a las contenidas en el contrato inicial.

En virtud de lo anterior solicitamos prorroga al contrato de referencia, es decir con una nueva fecha de finalización del 30 de noviembre de 2022.

Los documentos que soportan esta solicitud son los siguientes:

1. Solicitud de adición y/o modificación y/o prorroga contrato de obra MEPI-MN1-IN-12-FR-1
2. Reprogramación al programa de inversiones MEPI-MN1-IN-6-FR-1
3. Reprogramación en Project

Nuestra intención es cumplir a cabalidad el objeto contractual y utilizar todo el recurso disponible, es por ello que hemos restructurado y organizado el proyecto donde evidenciamos la intervención en campo de más de 5 kilómetros conformados y el trabajo desarrollado de rehabilitación de 3km aproximados ya finalizados.

Agradecemos de antemano su valiosa atención.

Cordialmente,

RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
Representante Legal
CONSORCIO PAZ CARIBE

Anexos:
-Reprogramación al programada de inversiones MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Editable
-Solicitud de adición y/o modificación y/o prorroga contrato de obra MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Editable
- Reprogramación en Project
- Acción de Tutela Alcaldía de Tenerife
- Admisión de Tutela Alcaldía de Tenerife
- Resolución No. 3040041135 del Ministerio de Transporte

C-1956-CI823-2022

Bogotá D.C, mayo 26 de 2022

Señores.
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Atn. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor Contrato
Dirección Territorial Magdalena
Calle 24 No 3-95 Oficina 1304 Edificio Banco de Bogotá
Santa Marta - Magdalena

Referencia: Contrato 1956 de 2020 Interventoría para las Obras de Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Plato – Tenerife en el Departamento del Magdalena en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones" Modulo 3

Asunto: Concepto de la Interventoría acerca de la Solicitud de prorroga contrato de Obra 1724 de 2020

Respetado Ingeniero

Mediante la comunicación RAD No C.P.C-878-2022 del 3 de mayo de 2022, "SOLICITUD PRORROGA", fue radicada la solicitud de prorroga en donde se indica que "El acta de modificación de cantidades se presentará una vez sea conciliada la pre-acta del mes de abril del año en curso incluyendo los no previstos aprobados el 29 de abril de 2022 por parte del Invias, en este caso se enviará actualizado el programa de inversiones y la reprogramación en Project definitiva", comunicación a al cual se dio respuesta mediante al comunicación C-1956-CI803-2022, mayo 17 de 2022 en donde a pesar de las mesas de trabajo realizadas conciliando el presupuesto de obra, se indicaba la necesidad de cumplir con la entrega de toda la documentación requerida para dar trámite de la solicitud de prorroga ante la entidad. Posteriormente se recibió el comunicado RAD-CPC-895-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, en donde se presenta la documentación de solicitud de prorroga para revisión de la interventoría en donde se indica la nueva fecha de terminación 30 de noviembre de 2022 y se presenta un plan de amortización del anticipo a octubre de 2022, según facturación mensual propuesta. Mediante la comunicación C-1956-CI812-2022, se dio respuesta a la solicitud dado que al revisar la información suministrada para el respectivo trámite de la prórroga, no era consecuente, la programación de obra cambiaba los valores establecidos en el plan de inversión a abril de 2022, y en general con los formatos e información entregada no se podía realizar tramite alguno de prorroga; por lo que se sugirió realizar mesa de trabajo, lo cual fua acogido y como resultado después de reuniones telefónicas y compromisos, se recibe la comunicación RAD No C.P.C-902-2022, del 20 de mayo de 2022, con los soportes requeridos para el trámite de la prórroga y luego de suscribir los formatos por los representantes legales de las partes, partes, se procede a radicar formalmente a la Entidad la solicitud de prórroga, con la documentación aportada por el contratista,

En concordancia con las obligaciones contractuales de la interventoría, teniendo en cuanta el Manual de Interventoría, procedemos a pronunciarnos al respecto, dando el concepto inicial de la interventoría como necesario y por tanto el pronunciamiento es favorable a lo solicitado por el contratista, para lo cual nos permitimos dar nuestro análisis de conveniencia para que la entidad tramite lo correspondiente.

Como se manifestó desde la respuesta dada al contratista en la primera solicitud de prorroga radicada a la interventoría mediante la comunicación RAD No C.P.C-878-2022 del 3 de mayo de 2022, se pronuncio la interventoría obre cada una de las causas, consignando lo siguiente:

“De otra parte, revisando las justificaciones presentadas en su comunicación, a pesar de ser causales de probables atrasos de obra, consideramos que algunas obedecen a causales de responsabilidad del contratista por lo que no son aceptadas.”

Tramites ambientales y documentales.

En los trámites ambientales, las demoras en las radicaciones y gestión, así como seguimiento es responsabilidad del contratista quien no realizó los tramites oportunamente.

Estabilización de terraplén:

Coincidimos con el contratista respecto a que la estabilización del terraplén con piedra rajón en capas de espesor variable entre el 30 a 50 cm genera un aumento en las actividades previstas de construcción.

Ajustes en el sistema hidráulico en el sector de San Luis

Es también claro que con el propósito de optimizar el proceso de drenaje entre rio Magdalena y la Ciénaga Zura se deben realizar modificaciones al sistema hidráulico lo cual incluye la construcción de estructuras adicionales.

Aumento en la cota del terraplén existente

Igualmente encontramos que se generaron mayores volúmenes de terraplén existente de tal forma que se pueda asegurar que esté quede por encima de la cota de inundación proyectada para un periodo de retorno de 25 años.

Redes de gas Gases del Caribe.

Estamos a la espera que Gases del Caribe realice a reubicación de las válvulas y traslado del tramo del PR 4+400 hacia el PR 4+800, afecta puntualmente este sector, así como la construcción del Box PR 4+431. Por lo que pese a que desde el proyecto se adelantaron todas las gestiones necesarias la ESP requiere un tiempo para el proceso de consecución de materiales, programación y ejecución de las obras, afectado así el tiempo de ejecución contractual.

Redes de Energía.

Actualmente se está a la espera de que la empresa AIR-E prestadora del servicio de fluido eléctrico en la zona autorice el traslado de las redes de media y baja tensión que interfieren con las obras en el sector de San Luis y a la fecha no tenemos pronunciamiento, lo cual genera imposibilidad para terminar las obras en dicho sector requiriéndose un plazo adicional para solventar esta situación.

Financiero.

El desembolso del anticipo no es causal de atraso de obra, el contrato establece en su **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. –** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

Y en su parágrafo **SEXTO se indica:**

“La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo…”

Expuesto lo anterior, pasamos a presentar las justificaciones a la solicitud de la prórroga presentada por el contratista así:

Justificación Técnica:

De lo manifestado por el contratista en su solicitud y en concepto de la interventoría solamente consideramos como causales para la posible prórroga, las siguientes causales:

Se requiere intervenir el tramo del PR4+800 al PR6+500 en el Sector del corregimiento de San Luis, las intervenciones a realizar son:

1. Estabilizar el terraplén instalando una capa de entre 30cm a 50cm de piedra rajón entre 10” a 15”.
2. Construcción de Estructuras hidráulicas en el sector de San Luis para optimizar la comunicación entre el Rio Magdalena y la Ciénaga Zura.
3. Aumento en la cota del terraplén existente de tal forma que esté por encima de la cota de inundación proyectada para un periodo de retorno de 25 años.
4. Proceso de aprobación de AIR-E, empresa prestadora del servicio de fluido eléctrico, quien debe autorizar el traslado de las redes de media y baja tensión que interfieren con las obras en el sector de San Luis y a la fecha no tenemos pronunciamiento, lo cual genera imposibilidad para terminar las obras en dicho sector.

5. Se tiene una válvula de la red de Gas, la cual debe ser reemplazada por Gases del Caribe, quienes están e, lo cual igualmente impacta puntualmente la intervención en este sitio del proyecto.

Justificación Jurídica:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional correspondiente a cuatro (4) meses termino requerido por el contratista de obra y avalado por la interventoría.

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia de constitucionalidad manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones y refiriendo un pronunciamiento anterior en el que se destaca que la prórroga como un tipo de modificación es útil para lograr los fines propios de la contratación estatal:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. *En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal*. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*" (Negrillas y subrayas fuera de texto original).

En línea con lo anterior, el Consejo de Estado ha sostenido que los contratos estatales pueden ser modificados en aras de lograr su finalidad y en búsqueda de la realización de los fines del Estado.

> *"Entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato.*

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

Con razón se señala que "... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel"

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación expuesta, vale la pena también justificar la modificación que se solicita, a partir de lo que se denomina el principio de conservación del contrato, el cual tiene que su origen en los propósitos que se persiguen con la celebración de un contrato de estatal, especialmente, en lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. Al respecto, es claro que al celebrar el Contrato de Obra se busca la continua y eficiente prestación del servicio asociado a la infraestructura y a la postre el servicio de transporte público urbano de pasajeros. Frente a este principio, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha dispuesto lo siguiente:

"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, ***razón por la cual se les impone el deber de hacer «lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla» y acordar «los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente» las situaciones que lleguen a presentarse****" (negrilla y subrayado propio)*

En ese sentido, considerando los trámites en curso arriba expuestos, resulta proporcional, adecuado y necesario realizar modificaciones al Contrato de Obra, tal y como se encuentra previsto en la Cláusula Octava: PLAZO, en este caso en relación con el plazo para realizar las obras con el presupuesto vigente, modificando la duración de 20,5 meses, al 30 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, con la presente prorroga no se genera mayor permanencia en obra ni se exime al contratista de los procesos de presunto incumplimiento que cursen en la entidad.

Es oportuno indicar que, con la presente prórroga, no se genera mayor permanencia en obra, ni se exime al contratista de los procesos de presunto incumplimiento que cursen en la entidad.

Financiera:

Teniendo en cuanta lo aportado por el contratista, en la presente prorroga, no se requieren recursos adicionales, se fija como tramos de mejoramiento de vía entre el PR 1+160 al PR 8+400 y la rehabilitación entre el PR 11+050 al PR 13+700.

Presupuestal:

Los recursos para la realización de las obras están amparados bajo registros presupuestales vigentes y dado que no se tiene solicitud de Adición por parte del Consorcio Paz Caribe, no se requiere tramitar documento de adición alguno.

Ambiental

El corredor objeto de intervención del contrato de obra, cuanta con las licencias para obtener los materiales, se ha realizado la gestión social para dar a conocer el proyecto a la comunidad, se tiene los comités veedores y demás entes que vigilan la ejecución por parte de la comunidad, se están adquiriendo los predios requeridos por el proyecto de los cuales se tienen 26 predios en negociación, algunos ya con avalúos y demás tramites prediales; al igual se cuenta con parte de las actas de entrega anticipada suscritos con propietarios y la Entidad.

Finalmente, consideramos que se debe realizar la prórroga hasta el **30 de noviembre de 2022**, para permitir que el contratista logre ejecutar las obras objeto del contrato 1724 de 2020, hasta por el valor asignado actualmente, lo cual vemos viable y así lograr terminar el contrato en beneficio a la comunidad, quienes serían los más perjudicados si no se logra desarrollar las obras objeto del contrato en mención.

Se anexan los siguientes documentos:

01. RAD No. C.P.C-902-2022 - Solicitud Prorroga al Contrato No.1724 de 2020
02. ACCION DE TUTELA
03. ADMISION TUTELA EXP 2021_00052_00
 a. RESO-40041135 Ministerio de Transporte
04. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD PRORG OBRA CIP HE firmada
05. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 Pólizas contratos de obra
06. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA N°1
07. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV.xlsx 2 CPC
08. PDF programación Project Firmado

Cordialmente,

Edgar Humberto Beltran Acosta
Director de Interventoría
Consorcio Iceacsa Planes

Anexo lo anunciado

Copia: Ing. Carlos Andres Rojas Hernandez, Gestor Técnico del Proyecto Grupo Gerencia Grandes Proyectos 4 INVIAS.
Consorcio Iceacsa - Planes

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/05/2022
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 18 meses
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/03/2021
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
No1	15/02/2021	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la Cláusula Novena: Forma de Pago del Contrato 1724 de 2020, en el sentido de incluir un parágrafo, el cual para todos los efectos quedará así: “PARÁGRAFO SÉPTIMO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra El CONTRATISTA presentó certificación del 01 de febrero de 2021, expedida por el Banco Bancolombia con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No 78600000885, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato”.
No2	diciembre. 2021	CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato No. 1724 de 2020... "PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos correspondientes a la vigencia 2021 del Contrato de obra No. 1724 de 2020 por valor de $175.292.352,53, que se liberan del registro presupuestal 239921 del 12 de marzo de 2021, serán incorporados en la actual vigencia al Contrato de interventoría No. 1956 de 2020, contrato que cuenta con aprobación de futuras vigencias excepcionales según oficio No. 5.2.0.1 radicado 2-2020-052478 de fecha 16 de octubre de 2020, Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 94, Recurso Nación, y éste a su vez reintegra dichos recursos al Contrato de obra No. 1724 de 2020 en la vigencia 2022."

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N-A	N-A	N-A	N-A
N-A	N-A	N-A	N-A
N-A	N-A	N-A	N-A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N-A	N-A	N-A	N-A	N-A	N-A
N-A	N-A	N-A	N-A	N-A	N-A
N-A	N-A	N-A	N-A	N-A	N-A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/05/2022 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de Julio de 2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 36.021.730.588,00 **50% EN SMMLV:** $ 20.518,12
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 36.021.730.588,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. RAD-CPC-895-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Prórroga del contrato 1724 de 2020, justificación que se soporta en el comunicado de referencia y en donde se solicita prorrogar el contrato por el termino de cuantro (4) meses de manera que la fecha de finalización del contrato de obra, correspondería al 30 de noviembre de 2022.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Explanaciones, terraplén, sub bases, bases, carpeta asfáltica, señalización del tramo a entregar, obras de arte de alcantarillas y box coulvert; tramo total a intervenir del K1+160 hasta el K8+400.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Abril de 2022 la obra presenta un avance físico ejecutado del 22,55%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 61,41%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 18.429.322.428,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 6.772.494.068,25
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 7.184.003.359,96
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 15.004.469.520,00
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 1.724.858.241,66
(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 13.279.611.278,35
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Abril de 2022 $ 7.184.003.359,96
(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: 1/04/2022
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 28.837.727.228,04
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Actualmente está en curso en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS Proceso Administrativo Sancionatorio respecto del Consorcio Constructor. En este momento el estado del referido proceso corresponde al análisis y valoración del caudal probatorio, para proceder con la decisión respecto del mismo, la cual será dada a conocer a la reanudación de la Audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en la fecha y hora que fije la Subdirección de Gestión Contractual, a través de la Coordinación de Procesos Administrativos Sancionatorios, con la cual se deja claridad que en caso de ser aprobada la presente solicitud de prórroga, esto no significa que la Entidad Contratante condone los temas objeto de presunto incumplimiento.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26/05/2022 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

El tramo de intervención contractual comprende el mejoramiento de la vía entre el PR 1+160 al PR 8+400 y la rehabilitación entre el PR 11+050 al PR 13+700, para cumplir con este alcance a continuación se detallan las actividades que se deben resolver y ejecutar en un tiempo adicional, objeto de la presente solicitud:
Se requiere intervenir el tramo del PR4+800 al PR6+500 en el Sector del corregimiento de San Luis, las intervenciones a realizar son:
1.Estabilizar el terraplén instalando una capa de entre 30cm a 50cm de piedra rajón entre 10” a 15”.
2.Construcción de Estructuras hidráulicas en el sector de San Luis para optimizar la comunicación entre el Rio Magdalena y la Ciénaga Zura.
3.Aumento en la cota del terraplén existente de tal forma que esté por encima de la cota de inundación proyectada para un periodo de retorno de 25 años.
Lo anterior, con el propósito de mitigar los efectos producidos por los fenómenos de inundación que se presentan en la zona.
Igualmente se presentan interferencias de las obras del proyecto con redes de servicios públicos que requieren ser armonizadas y que tienen que ver con:
1. Proceso de aprobación de AIR-E, empresa prestadora del servicio de fluido eléctrico, quien debe autorizar el traslado de las redes de media y baja tensión que interfieren con las obras en el sector d San Luis y a la fecha no tenemos pronunciamiento, lo cual genera imposibilidad para terminar las obras en dicho sector.
2. Se tiene una válvula de la red de Gas, la cual debe ser reemplazada por Gases del Caribe, quienes están en el proceso de consecución de materiales y programación de las obras, lo cual igualment impacta puntualmente la intervención en este sitio del proyecto.
Entre el PR 2+780 al PR 3+020 se hace necesario realizar las actividades de corte y estabilización de taludes las cuales tienen una altura que van entre 6m y 8m, además ejecutar obras de encausamiento de aguas sobre dichos taludes (cunetas de coronación). En ese mismo sector la construcción de filtros y cunetas sobre los costados del carreteable. Esta situación se derivó del cambio en la estructura del suelo (mayor dureza) lo que requiere un tiempo adicional para su ejecución.

JURÍDICA:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional correspondiente a cuatro (4) meses termino requerido por el contratista de obra y avalado por la interventoría.
Es oportuno indicar que frente a la solicitud de prorroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prorrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(…) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. (…)
Así mismo la Corte Constitucional señaló que: “(…) **las prórrogas de los contratos –como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal**. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. **Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.**” (Negrillas y subrayas fuera de texto original).
Es oportuno indicar que, con la presente prórroga, no se genera mayor permanencia en obra, ni se exime al contratista de los procesos de presunto incumplimiento que cursen en la entidad.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Con la presente prorroga, no se requieren recursos adicionales, se fija como tramos de mejoramiento de vía entre el PR 1+160 al PR 8+400 y la rehabilitación entre el PR 11+050 al PR 13+700.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Los recursos para la realización de las obras están amparados bajo registros presupuestales vigentes y dado que no se tiene solicitud de Adición no se requiere tramitar documento alguno al respecto.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

El corredor objeto de intervención del contrato de obra, cuanta con las licencias para obtener los materiales, se ha realizado la gestión social para dar a conocer el proyecto a la comunidad, se tiene los comités veedores y demás entes que vigilan la ejecución por parte de la comunidad, se están adquiriendo los predios requeridos por el proyecto de los cuales se tienen 26 predios en negociación, algunos ya con avalúos y demás tramites prediales; al igual se cuenta con parte de las actas de entrega anticipada suscritos con propietarios y la Entidad.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

Consideramos que se debe realizar la prorroga para permitir que el contratista logre ejecutar las obras objeto del contrato 1724 de 2020, hasta por el valor asignado actualmente, para lo cual ha solicitado un plazo hasta el 30 de noviembre de 2022, requerimiento que se ve viable, de manera que con la presente prorroga se logre terminar el contrato y beneficiar a la comunidad, ademas de cumplir con el fin con el que se concibieron las obras objeto del contrato en mención.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: **RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO**
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: **13202 189981 BLV**

Firma Germán Pineda
Nombre: **GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-80875 CND**

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
MP 132020-097750 BLV

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
MP 132020-097750 BLV

Vo.Bo.Firma Firma Digital Carlos Andres Rojas Hernández
Nombre: CARLOS ANDRES ROJAS HERNANDEZ
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma Angelica F. Camargo C.
Nombre: ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: Gerencia de Grandes Proyectos 4
Matrícula Profesional No.: 22202-273807COR

Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora: Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSION	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	29/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES DE PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES 0

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Para Visto Bueno de la Dirección Financiera (Aplica Si la reprogramación)

CONTRATO No: 1724 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

PLAZO INICIAL: 18 MESES (Días calendario, meses calendario, días hábiles)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/09/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Incluir una suspensión, una modificación inicial, una ampliación, una prórroga)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 36.021.739.588,00 (Opcional, incluir valor inicial)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 36.021.739.588,00

PLAZO ACUMULADO: 20,5 MESES (Días calendario, meses calendario, días hábiles)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2022 (Incluidas las suspensiones, incluye día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Si aplica, día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	
EXPLANACIONES	$5.005.329.400	16.68%	8.51%	% P	0.00%	0.00%	0.89%	1.45%	1.02%	0.08%	0.01%	0.01%	0.04%	2.24%	3.12%	2.03%	1.22%	1.34%	0.88%	0.69%	0.44%	0.40%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	$5.005.329.400	16.68%	$2.554.889.547	$ P	$0	$0	$359.493.793,48	$454.788.134	$355.467.855	$28.574.600	$3.668.527	$0	$0	$4.168.780	$12.401.600	$673.137.948	$977.988.754	$185.272.917	$481.316.895	$186.432.941	$184.512.545	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$38.037.994	$105.156.307	$117.863.915	$138.679.917	$281.897.691	$163.218.324	$454.446.362	$114.810.904	$152.719.947	$146.491.672	$256.271.534	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.29%	0.33%	0.40%	0.80%	0.54%	1.26%	0.32%	0.42%	0.40%	0.71%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$6.823.627.200	22.74%	0.89%	% P	0.00%	0.00%	0.61%	1.67%	2.49%	2.67%	0.00%	0.00%	0.00%	1.71%	3.95%	3.74%	2.26%	3.40%	1.19%	0.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$6.823.627.200	22.74%	$266.661.656	$ P	$0	$0	$1.628.830,33	$499.941.792	$745.695.497	$821.674.477	$0	$0	$0	$512.148.156	$1.059.991.447	$1.121.171.187	$988.963.493	$1.018.462.202	$159.167.899	$153.443.299	$0	$0	$0	$0	$0	75%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$10.316.529	$0	$0	$11.552.809	$15.356.930	$16.746.725	$45.491.000	$65.687.400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.13%	0.00%	0.00%	0.04%	0.32%	0.06%	0.14%	0.20%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$7.078.382.176	23.59%	5.04%	% P	0.00%	0.00%	0.96%	0.00%	0.91%	0.85%	0.01%	0.00%	0.00%	0.40%	0.88%	0.37%	2.88%	3.12%	0.54%	0.34%	0.00%	3.15%	4.31%	4.28%	1.17%	
	$7.078.382.176	23.59%	$1.513.234.157	$ P	$0	$0	$0	$0	$214.646.164	$184.158.784	$1.189.893	$0	$0	$0	$349.324.864	$113.293.024	$966.866.687	$519.267.262	$161.169.794	$161.169.794	$167.748.460	$965.913.864	$1.264.894.941	$1.264.967.469	$161.366.453	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$349.324.864	$484.172.117	$464.393.040	$6.243.400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.08%	1.49%	6.21%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.548.728.204	8.49%	1.06%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.18%	0.10%	0.08%	0.03%	0.08%	1.32%	0.76%	0.73%	0.77%	0.54%	0.27%	0.44%	0.31%	0.60%	0.60%	0.20%	0.05%	
	$2.548.728.204	8.49%	$318.698.965	$ P	$0	$0	$0	$25.491.619	$65.193.201	$36.464.713	$170.869.364	$6.418.283	$293.167.490	$466.186.040	$263.359.347	$218.666.269	$264.906.213	$134.684.812	$93.746.913	$131.818.940	$93.355.916	$169.893.699	$166.893.699	$66.478.997	$0	50%
				$ E	$0	$0	$0	$1.982.218	$27.664.958	$45.280.910	$0	$67.206.111	$37.496.155	$5.640.240	$89.963.341	$31.202.171	$42.868.181	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.09%	0.14%	0.00%	0.26%	0.12%	0.02%	0.34%	0.10%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$276.292.080	0.92%	0.32%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	
	$276.292.080	0.92%	$95.101.124	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.008.031	$9.641.108	$5.193.564	$1.939.856	$6.456.306	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$167.862.766	$53.993.393
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$27.016.229	$0	$0	$31.295.760	$74.096.060	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS	$177.060.000	0.59%	0.33%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25%
	$177.060.000	0.59%	$100.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$78.774.000	$64.174.430	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES	$8.099.520.000	26.99%	6.38%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.35%	2.04%	2.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	
	$8.099.520.000	26.99%	$1.910.116.396	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.350.000	$164.174.430	$162.000.000	$243.000.000	$243.000.000	$243.000.000	$243.000.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 30.008.939.040,00**	**100%**	**22,54%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 30.008.939.040,00**	**100%**	**$ 6.767.304.845,39**																							

Reprogramación No. 01

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.89%	4.93%	5.00%	3.05%	0.09%	0.04%	1.03%	0.74%	9.54%	9.00%	9.83%	11.59%	5.61%	4.79%	4.36%	7.72%	7.80%	6.55%	1.38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$67.275.767,47	$ 1.369.866.455,71	$ 1.061.273.983,80	$ 1.056.481.892,67	$ 178.387.730,16	$ 92.957.619,33	$ 309.579.208,69	$ 1.722.655.795,96	$ 2.864.071.213,39	$ 2.720.862.606,11	$ 2.606.464.645,25	$ 3.477.443.179,99	$ 1.683.780.220,14	$ 1.439.328.797,65	$ 1.308.494.630,36	$ 2.332.554.566,33	$ 2.354.494.961,40	$ 2.068.333.367,04	$ 405.205.332,17
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.89%	5.83%	10.72%	14.28%	14.58%	14.59%	15.52%	21.66%	31.21%	40.30%	49.62%	61.41%	67.02%	71.72%	76.08%	83.80%	91.76%	98.65%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$67.275.767,47	$1.568.262.173,38	$3.218.536.157	$4.218.017.750	$4.406.405.480	$4.499.363.099	$4.778.671.784	$6.501.326.580	$9.365.397.793	$12.086.260.400	$14.967.879.052,93	$19.426.322.427,92	$20.113.964.636,06	$21.552.413.433,71	$22.859.918.064	$25.192.652.630	$27.547.147.591	$29.653.480.767,93	$30.008.939.040,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	1.42%	1.23%	1.80%	4.38%	6.29%	1.89%	2.73%	1.27%	0.68%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$495.141,00	$0	$0	$ 192.389	$425.066.241	$369.450.489	$495.140.877	$989.940.938	$1.888.364.238	$339.514.996	$815.965.864	$379.754.762	$ 1.015.638.206	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00%	2.98%	4.21%	6.01%	7.41%	12.40%	13.59%	16.32%	17.49%	22.04%	22.04%	22.04%	22.04%	22.04%	22.04%	22.04%	22.54%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$572.455.687	$887.319.928	$1.368.570.427	$1.748.711.104	$2.136.692.059	$3.726.058.277	$4.053.388.973	$4.672.351.937	$5.252.568.639	$6.767.904.845	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 1.957.026.957,00	$ 1.404.610,09	0,07%
	$ 1.957.026.957,00		
PROVISION PARA JORNADA DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$ 162.747.520,00	$ -	0,00%
	$ 162.747.520,00		
PROVISION PARA SALDE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 234.786.753,00	$ 49.498.330,63	21,07%
	$ 234.786.753,00		
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIONES ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.000.000,00	$ 250.600.000,00	70,68%
	$ 356.000.000,00		
N/A - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIONES ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 68.500.000,00	$ 47.614.000,00	70,00%
	$ 68.500.000,00		
GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA e IVA)	$ 3.007.210.318,00	$ 67.011.875,00	2,23%
	$ 3.007.210.318,00		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 225.000.000,00	$ -	0,00%
	$ 225.000.000,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 6.012.791.548,00	$ 416.098.515,72	6,92%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')	$ 6.012.791.548,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 36.021.730.588,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 36.021.730.588,00**	**$ 7.184.003.361,11**	19,94%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales subsistan considerables saldos de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		

Aprueba Firma: RUBEN DARIO GOMEZ MONTOYA
Representante legal o apoderado del Interventa
Matrícula No.: 73.560.661 BLV

Aprueba Firma: GERMAN ALFREDO PRADA OCHOA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202-80875 CND

Revisó Firma: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 4
Matrícula Profesional No: 25202-273807 COR

Aprueba Firma: Nombre: RICARDO DIAZ GARCIA
Jefe de Unidad Ejecutora: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
Matrícula Profesional No.: 25202086579 CND

Revisó Firma: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: VIGENTE

Revisó Firma: FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: VIGENTE

Revisó Firma: CARLOS ANDRES ROJAS HERNANDEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: VIGENTE

Firma Digital: Carlos Andres Rojas Hernandez

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
0		**MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"1**	**506,81 días**	**mié 17/03/21**	**mié 30/11/22**		**$ 30.008.939.040,00**
1		**Hito No. 1 - Programacion No. 1**	**326,81 días**	**mié 17/03/21**	**sáb 30/04/22**		**$ 18.304.576.316,00**
2		**EXPLANACIONES**	**289 días**	**lun 3/05/21**	**jue 28/04/22**		**$ 5.005.329.400,00**
3		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	30 días	lun 3/05/21	lun 7/06/21		$ 10.860.000,00
4		Demolición de Estructuras	45 días	lun 3/05/21	vie 25/06/21		$ 21.420.000,00
5		Remoción de alcantarillas	30 días	mar 11/05/21	mié 16/06/21	4CC+7 días	$ 13.755.000,00
6		Excavación sin clasificar de préstamos	288 días	mar 4/05/21	jue 28/04/22	3CC+1 día	$ 2.090.016.000,00
7		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	284 días	sáb 8/05/21	jue 28/04/22	3CC+5 días	$ 1.053.798.400,00
8		Terraplenes	282 días	mar 11/05/21	jue 28/04/22	7CC+2 días	$ 1.815.480.000,00
9		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADO**	**242 días**	**lun 24/05/21**	**mar 22/03/22**		**$ 4.334.018.393,00**
10		Afirmado	24 días	lun 24/05/21	lun 21/06/21	8CC+10 días	$ 107.753.256,00
11		Subbase Granular clase A	200 días	jue 10/06/21	jue 17/02/22	8CC+10 días	$ 1.958.157.712,00
12		Base granular clase A	220 días	sáb 19/06/21	mar 22/03/22	11CC+7 días	$ 2.268.107.425,00
13		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**67 días**	**mié 9/02/22**	**sáb 30/04/22**		**$ 2.033.100.546,00**
14		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL- 1	61 días	mié 16/02/22	sáb 30/04/22	12CC+7 días	$ 52.150.188,72
15		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	40 días	jue 17/02/22	mar 5/04/22	14CC+1 día	$ 1.470.526.257,28
16		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	2 días	mié 9/02/22	jue 10/02/22		$ 461.828.000,00
17		Fresado de pavimento asfaltico	33 días	vie 4/03/22	mar 12/04/22	12FC-15 días	$ 16.030.800,00

Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Germán Pineda

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
18		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	33 días	vie 4/03/22	mar 12/04/22	12FC-15 días	$ 32.565.300,00
19		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**128,81 días**	**mié 17/03/21**	**mar 31/08/21**		**$ 1.266.321.641,00**
20		Excavaciones varias sin clasificar	45 días	mié 2/06/21	mar 3/08/21	3CC+25 días	$ 19.712.000,00
21		Relleno para estructuras con suelo	40 días	mié 7/07/21	mar 31/08/21	22CC+20 días	$ 51.681.000,00
22		Concreto clase 21MPA	45 días	vie 11/06/21	vie 13/08/21	20CC+8 días	$ 323.426.673,00
23		Concreto clase 14MPA	30 días	sáb 5/06/21	lun 12/07/21	22CC-5 días	$ 24.016.000,00
24		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	30 días	jue 10/06/21	vie 16/07/21	22CC-1 día	$ 228.870.872,00
25		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	30 días	lun 7/06/21	mar 13/07/21	23CC+1 día	$ 306.926.820,00
26		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	1 día	mié 17/03/21	jue 18/03/21		$ 2.806.006,00
27		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo	1 día	mié 17/03/21	jue 18/03/21		$ 159.291.972,00
28		Geotextil Tipo II no tejido	1 día	mié 17/03/21	jue 18/03/21		$ 29.782.010,00
29		Material granular drenante	1 día	mié 17/03/21	jue 18/03/21		$ 119.808.288,00
30		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**296,81 días**	**mié 17/03/21**	**jue 24/03/22**		**$ 42.854.406,00**
31		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	20 días	mar 1/03/22	jue 24/03/22	15CC+10 días	$ 38.852.446,00
32		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	21 días	mié 17/03/21	mié 14/04/21		$ 4.001.960,00
33		**OBRAS VARIAS**	**48 días**	**jue 3/03/22**	**sáb 30/04/22**		**$ 142.290.000,00**
34		Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	42 días	jue 3/03/22	sáb 23/04/22		$ 100.200.000,00
35		Protección de Taludes con bloques de césped	30 días	vie 25/03/22	sáb 30/04/22	58FF	$ 42.090.000,00
36		**TRANSPORTE**	**275 días**	**jue 20/05/21**	**jue 28/04/22**		**$ 5.480.661.930,00**

Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

Germán Pineda

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas			
División	Tarea manual	Hito externo			
Hito	solo duración	Fecha límite			
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas			
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica			
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso			
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual			

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
37		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	275 días	jue 20/05/21	jue 28/04/22	8CC+5 días	$ 5.480.661.930,00
38		**Hito No. 2 Reprogramación No. 1**	**459 días**	**mar 18/05/21**	**mié 30/11/22**		**$ 11.704.362.724,00**
39		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADO**	**403 días**	**mar 18/05/21**	**lun 26/09/22**		**$ 2.489.608.807,00**
40		Afirmado	7 días	mar 18/05/21	mar 25/05/21		$ 37.662.744,00
41		Subbase Granular clase A	100 días	mar 17/05/22	mar 13/09/22		$ 1.357.266.288,00
42		Base granular clase A	104 días	mar 24/05/22	lun 26/09/22	41CC+6 días	$ 1.094.679.775,00
43		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**125 días**	**lun 30/05/22**	**mié 26/10/22**		**$ 5.045.281.630,00**
44		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL- 1	125 días	lun 30/05/22	mié 26/10/22	42CC+4 días	$ 183.259.887,28
45		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	70 días	mar 31/05/22	mié 24/08/22	44CC+1 día	$ 4.862.021.742,72
46		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**353 días**	**sáb 29/05/21**	**mar 9/08/22**		**$ 1.282.406.563,00**
47		Excavaciones varias sin clasificar	34 días	sáb 29/05/21	vie 9/07/21		$ 29.568.000,00
48		Concreto clase 21MPA	49 días	vie 10/06/22	mar 9/08/22		$ 556.449.727,00
49		Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa	45 días	sáb 5/06/21	vie 6/08/21		$ 188.233.608,00
50		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo	63 días	vie 27/08/21	mié 10/11/21		$ 508.155.228,00
51		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**200 días**	**mié 6/04/22**	**mié 30/11/22**		**$ 233.437.654,00**
52		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	200 días	mié 6/04/22	mié 30/11/22	15CC+35 días	$ 25.109.354,00
53		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	11 días	jue 2/06/22	mar 14/06/22	52CC+5 días	$ 1.665.600,00
54		Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	21 días	jue 2/06/22	sáb 25/06/22	52CC	$ 101.851.200,00

Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

Germán Pineda

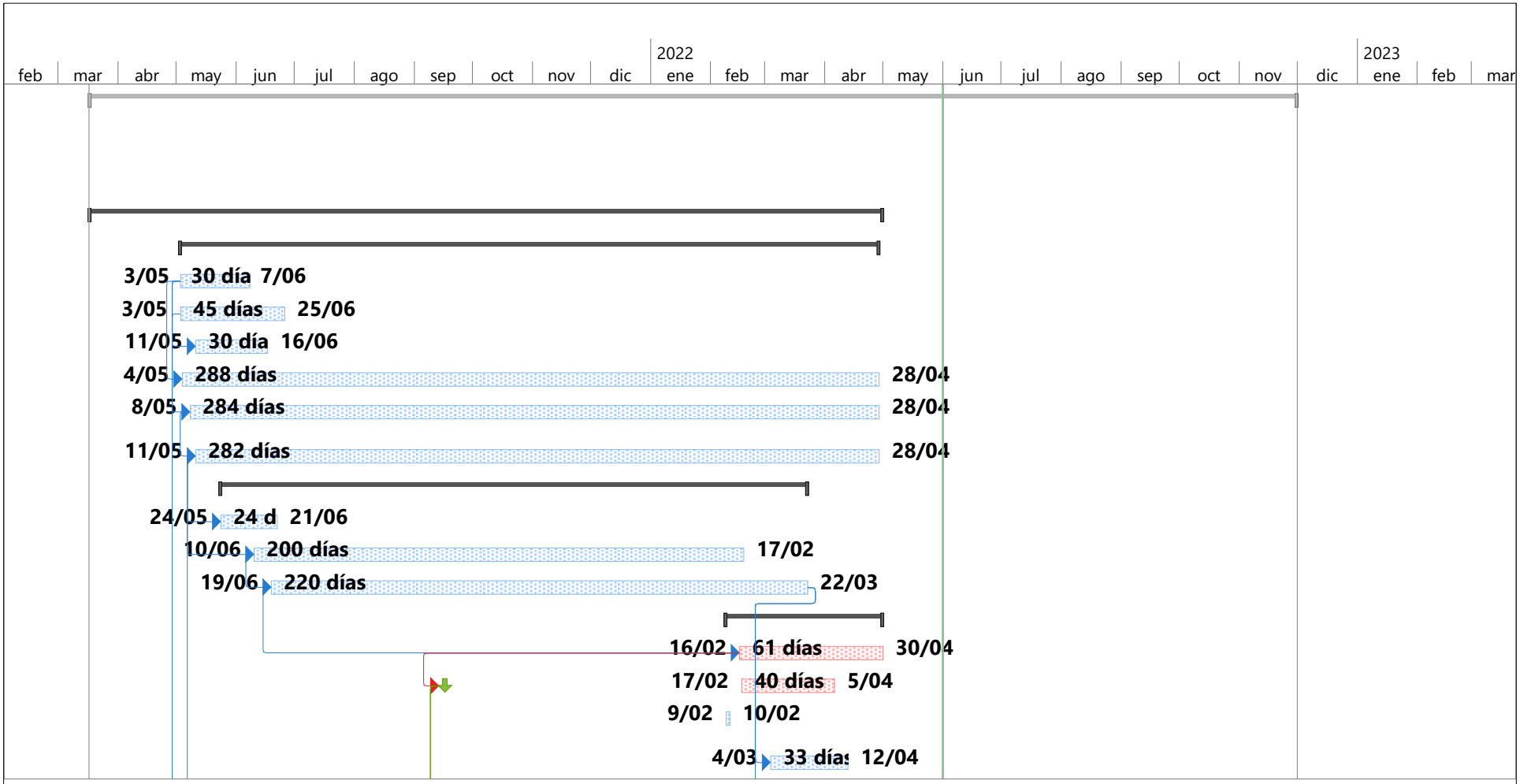
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
55			Defensa metalica	24 días	vie 1/07/22	sáb 30/07/22	52CC	$ 102.904.200,00
56			Captafaros	11 días	vie 18/11/22	mié 30/11/22	52FF	$ 1.907.300,00
57			**OBRAS VARIAS**	**192 días**	**jue 3/03/22**	**mié 19/10/22**		**$ 34.770.000,00**
58			Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	42 días	jue 3/03/22	sáb 23/04/22		$ 0,00
59			Protección de Taludes con bloques de césped	42 días	jue 1/09/22	mié 19/10/22	58FF+150 días	$ 34.770.000,00
60			**TRANSPORTES**	**92 días**	**lun 2/05/22**	**vie 19/08/22**		**$ 2.618.858.070,00**
61			Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	92 días	lun 2/05/22	vie 19/08/22		$ 2.618.858.070,00

Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

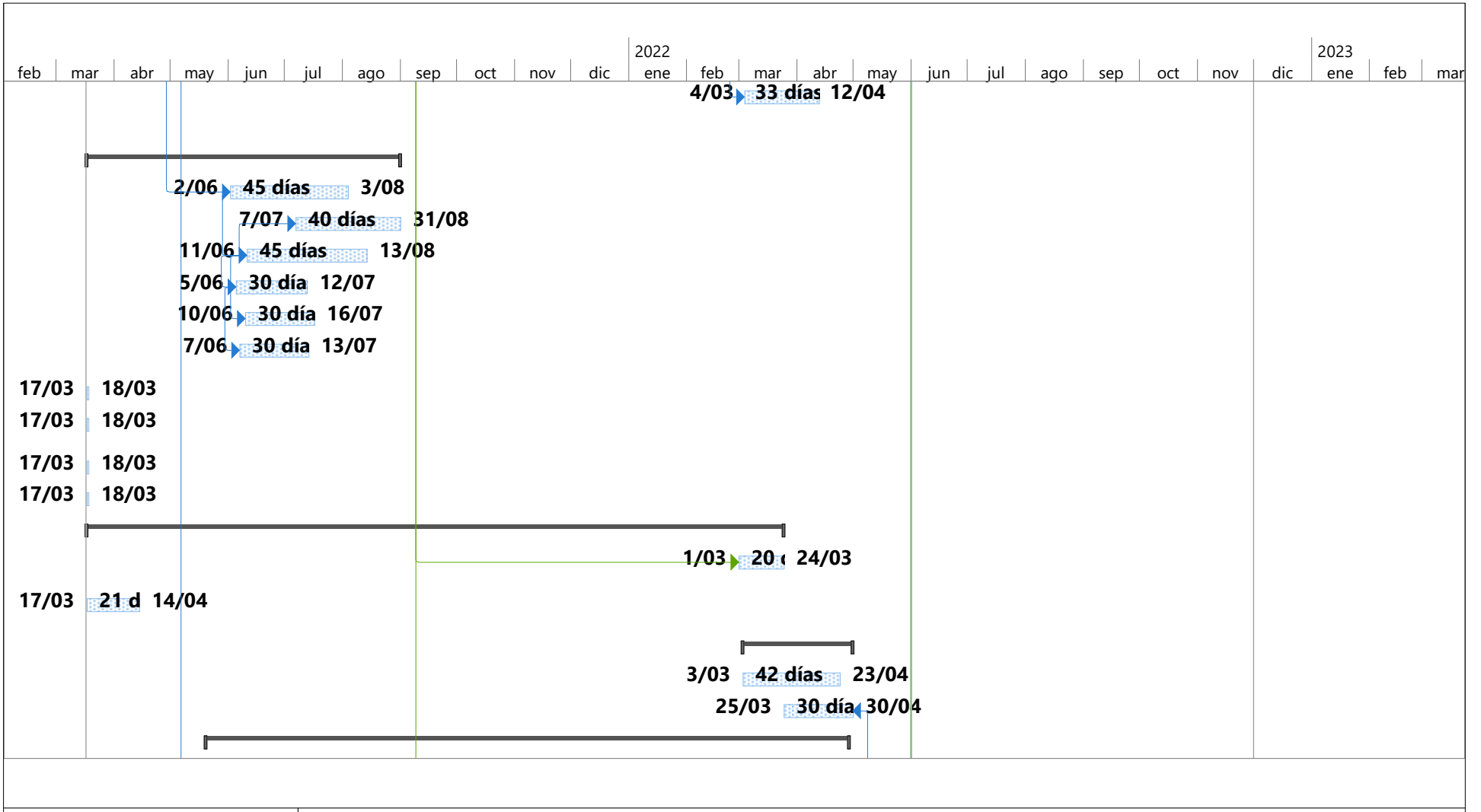
Germán Pineda

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



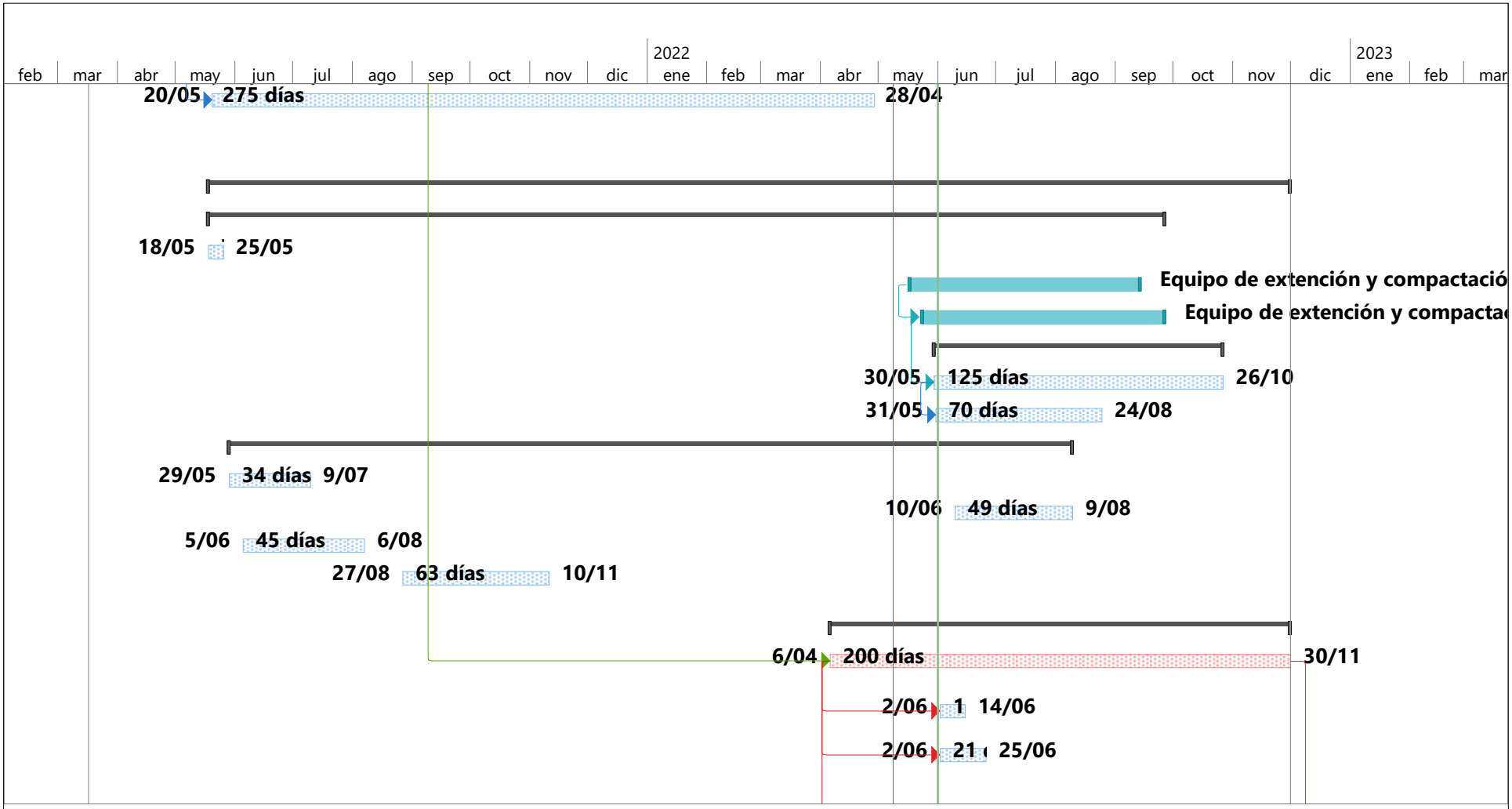
Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual



Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

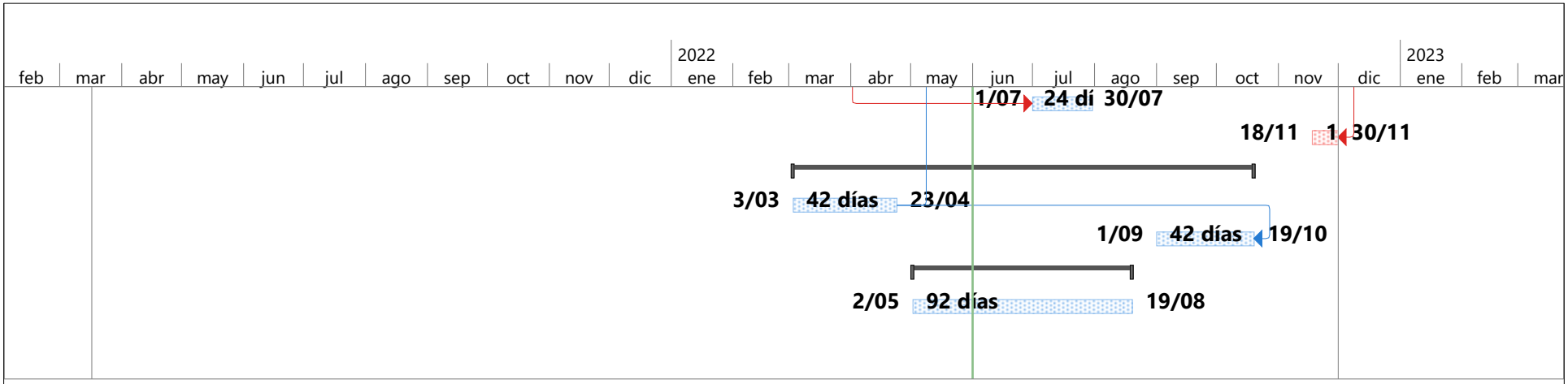
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	



Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

Germán Pineda



Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Proyecto: MEJORAMIENTO, GE
Fecha: mié 1/06/22

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 17/03/2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00

VALOR ACUMULADO: $ 36.021.730.588,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	3,602,173,059.00	28	12	2020	28	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	18,010,865,294.00	28	12	2020	28	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	7,204,346,118.00	28	12	2020	28	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	10,806,519,176.00	28	6	2022	28	6	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	127,806,000.00	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/03/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	13,75	$ 4.952.987.952,00	17	3	2021	17	9	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/03/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	5 (Día)	5 (Mes)	2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	3,602,173,059.00	17	3	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	18,010,865,294.00	17	3	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	7,204,346,118.00	17	3	2021	17	9	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	10,806,519,176.00	17	3	2021	17	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	127,806,000.00	17	3	2021	17	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/03/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	13,75	$ 4.952.987.952,00	17	3	2021	17	9	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

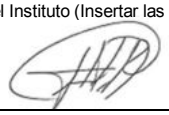
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/03/2021

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Edgar Humberto Beltrán Acosta
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-22795CUN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2022 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	23	24	22	24	20	21	19	21	21	24	24	24	24	23	18	24	22		686
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3	2	4	3	2	0	0	0	0	1	4	0	0		22
Lluvias intensas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2		12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Se anexa información pluviometrica diaria de la estación Agrado, estación cercana con información disponible del municipio de Plato.

Firma
Nombre: Erick Amid Camargo Morales
Residente de obra
Matrícula No.: 22202201974 COR

Firma
Nombre: Luis Felipe Campos Corredor
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 15202-272125 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGISTRO PLUVIOMETRICO ESTACIÓN EL AGRADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira
25021610	AGRADO EL [25021610]	96.856.666.670	-7.450.486.111	100	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira

REGISTRO PLUVIOMETRICO ESTACIÓN EL AGRADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022										
Departamento	**Municipio**	**Fecha Instalacion**	**Id Parametro**	**Etiqueta**	**DescripcionSerie**	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor**	**Grado**	**Nivel Aprobacion**
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/04/2022 0:00	4	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/04/2022 0:00	10	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/04/2022 0:00	45	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/04/2022 0:00	24	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/04/2022 0:00	4	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/04/2022 0:00	0	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/04/2022 0:00	5	50	900
Magdalena	Plato	15/06/1982 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/04/2022 0:00	0	50	900

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: ***Contratos 1724 de 2020 y 1956 de 2020***

Objeto: ***"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".***

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	NO (*)	
SEPRO:	NO (**)	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

(*) Manifiesta el ingeniero Carlos Andrés Rojas Hernández Rojas que la intermitencia del aplicativo SICO y/o sus trámites administrativos, no ha permitido la actualización de la documentación propia de los contratos 1724 de 2020 y 1956 de 2020; los cuales se actualizarán una vez se supere la misma desde el administrador.

(**) Manifiesta el ingeniero Carlos Andrés Rojas Hernández Rojas (Gestor del proyecto por el GGP 4) que la intermitencia del aplicativo SEPRO y los problemas con el acceso al aplicativo, no han permitido la actualización de los avances propios de los contratos 1724 de 2020 y 1956 de 2020; los cuales se actualizarán una vez se supere los inconvenientes por parte del gestor.

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dada en Bogotá, el 01 de junio de 2022.

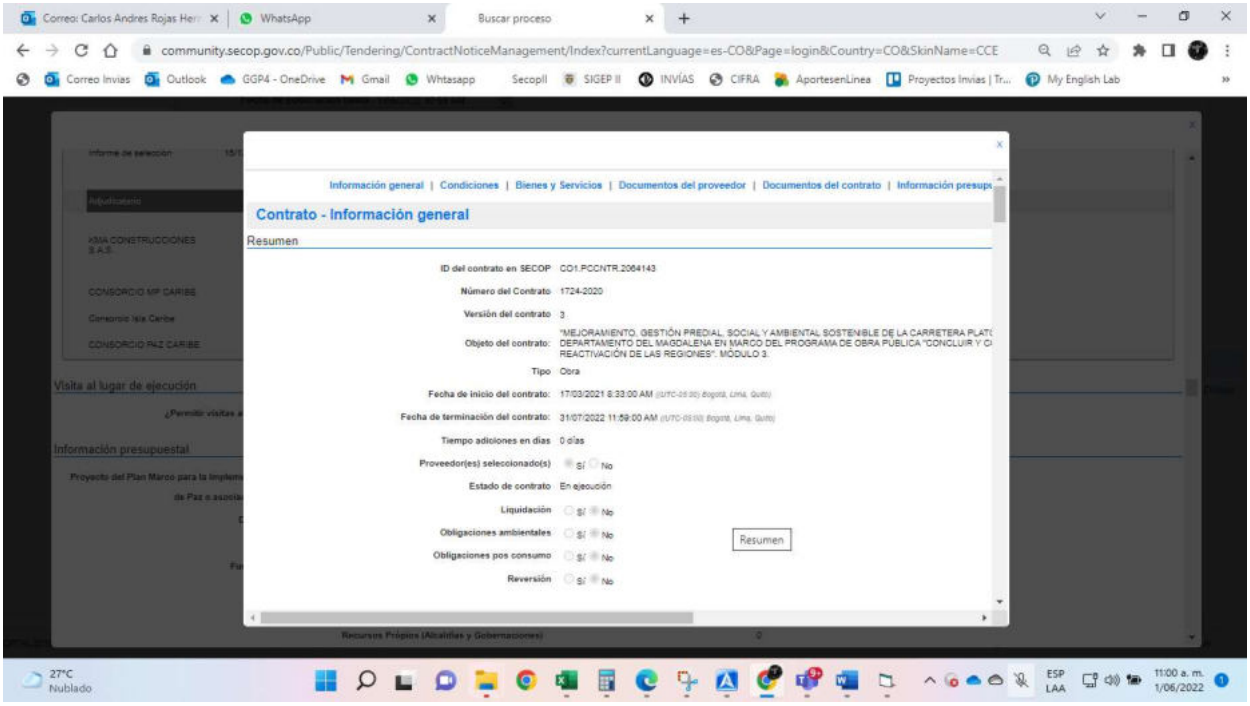
Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ

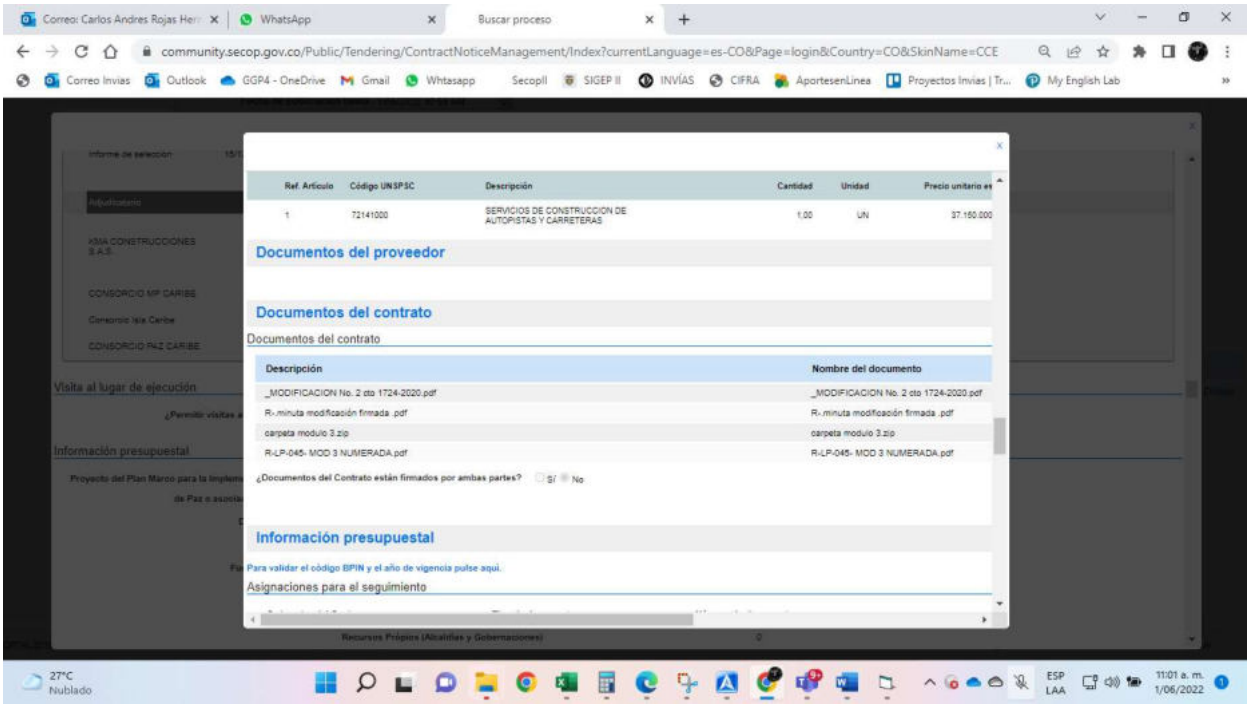
Ing. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Gerente Grupo Grandes Proyectos 4
Subdirección de Modernización Carreteras Nacionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Ing. CARLOS ANDRES ROJAS HERNANDEZ
Gestor Técnico del Proyecto – GGP 4
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

SECOP II.

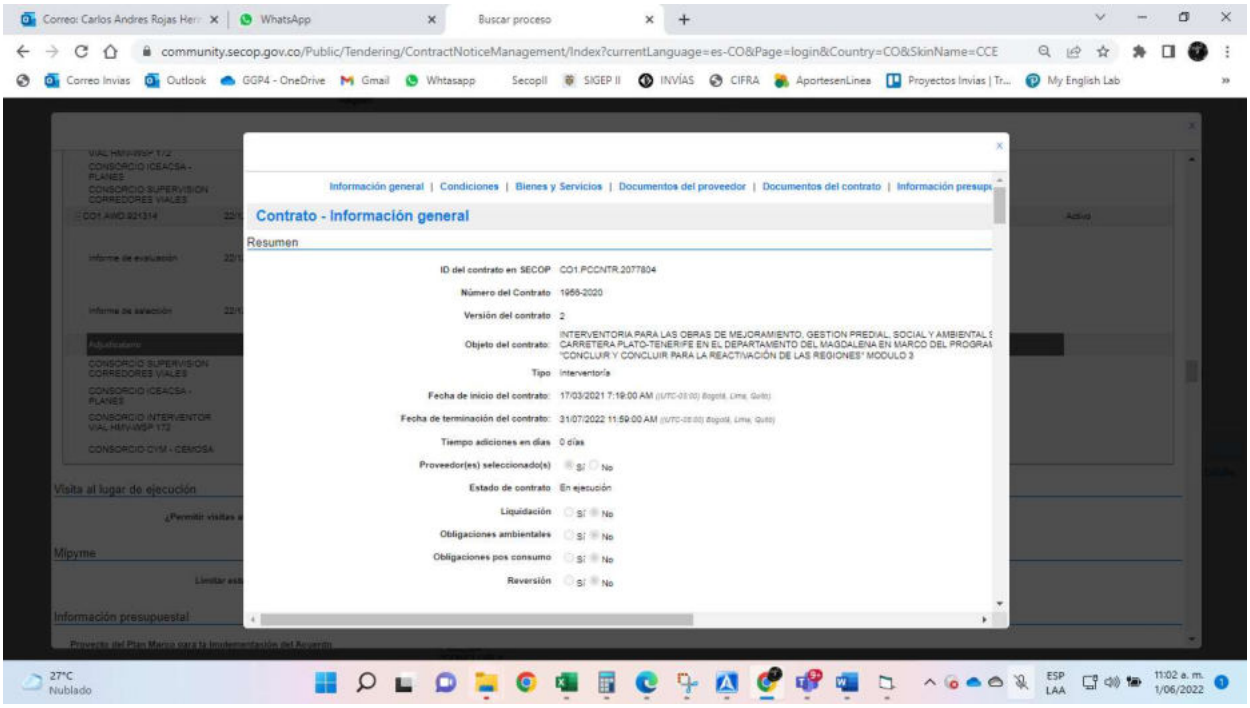
Contrato 1724 de 2020.

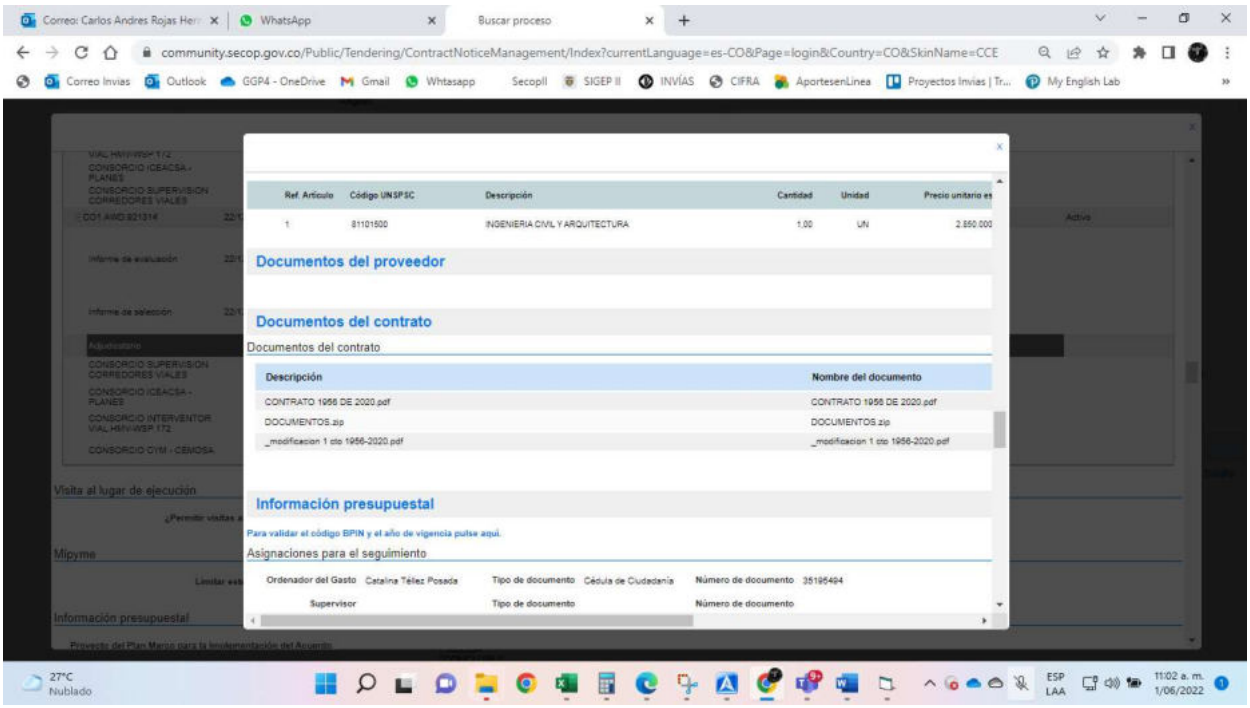




SECOP II.

Contrato 1956 de 2020.





SICO

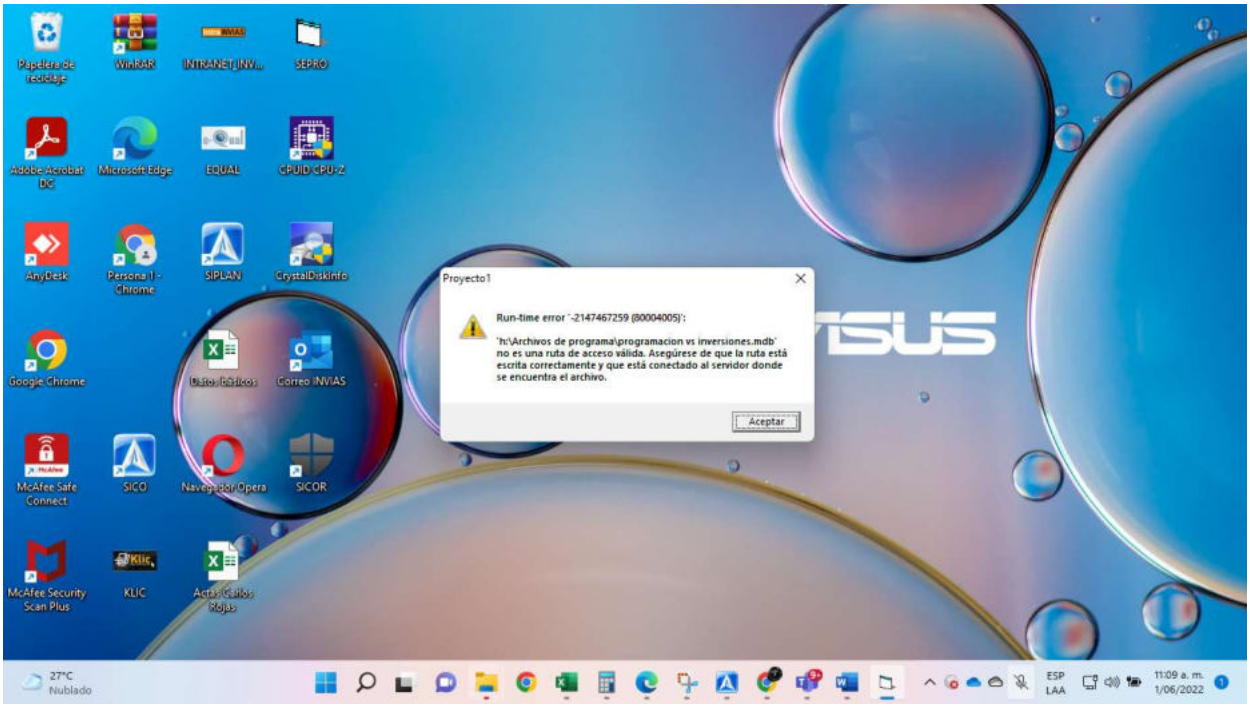
Contratos 1724 Y 1956 de 2020.

(*) Manifiesta el ingeniero Carlos Andrés Rojas Hernández Rojas que la intermitencia del aplicativo SICO y/o sus trámites administrativos, no ha permitido la actualización de la documentación propia de los contratos 1724 de 2020 y 1956 de 2020; los cuales se actualizarán una vez se supere la misma desde el administrador.

SEPRO

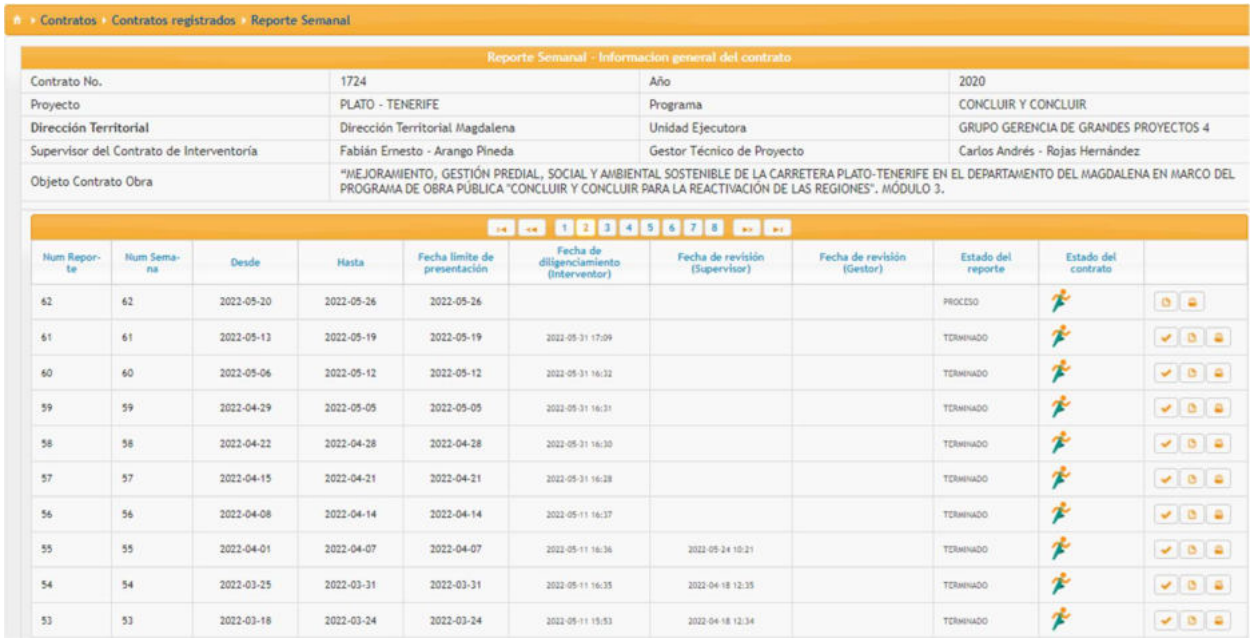
Contratos 1724 y 1956

(**) Manifiesta el ingeniero Carlos Andrés Rojas Hernández Rojas (Gestor del proyecto por el GGP 4) que la intermitencia del aplicativo SEPRO y/o sus trámites administrativos, no ha permitido la actualización de los avances propia de los contratos 1724 de 2020 y 1956 de 2020; los cuales se actualizarán una vez se supere la misma desde el administrador.



CIFRA

Contratos 1724 y 1956 de 2020.



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	1724	Año	2020
Proyecto	PLATO - TENERIFE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Magdalena	Unidad Ejecutora	GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4
Supervisor del Contrato de Interventoría	Fabián Ernesto - Arango Pineda	Gestor Técnico de Proyecto	Carlos Andrés - Rojas Hernández
Objeto Contrato Obra	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.		

1 2 3 4 5 6 7 8

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
62	62	2022-05-20	2022-05-26	2022-05-26				PROCESO	
61	61	2022-05-13	2022-05-19	2022-05-19	2022-05-31 17:09			TERMINADO	
60	60	2022-05-06	2022-05-12	2022-05-12	2022-05-31 16:32			TERMINADO	
59	59	2022-04-29	2022-05-05	2022-05-05	2022-05-31 16:31			TERMINADO	
58	58	2022-04-22	2022-04-28	2022-04-28	2022-05-31 16:30			TERMINADO	
57	57	2022-04-15	2022-04-21	2022-04-21	2022-05-31 16:28			TERMINADO	
56	56	2022-04-08	2022-04-14	2022-04-14	2022-05-11 16:37			TERMINADO	
55	55	2022-04-01	2022-04-07	2022-04-07	2022-05-11 16:36	2022-05-24 10:21		TERMINADO	
54	54	2022-03-25	2022-03-31	2022-03-31	2022-05-11 16:35	2022-04-18 12:35		TERMINADO	
53	53	2022-03-18	2022-03-24	2022-03-24	2022-05-11 15:53	2022-04-18 12:34		TERMINADO	

Reporte CIFRA de los informes cargados por la interventoría CONSORCIO ICEACSA PLANES hasta la semana 61 del 13 al 19 de mayo de 2022.